

SESIÓN EXTRAORDINARIA-1081-2015

Acta de la SESIÓN EXTRAORDINARIA MIL OCHENTA, Y UNO DOS MIL QUINCE celebrada válidamente a las 10 horas, del lunes 29 de junio del dos mil quince, por el Tribunal Electoral Universitario de la UNED. Presentes, Evelyn Siles García, quien preside, Gisselle Gómez Ávalos y Diego A. Morales Rodríguez miembros titulares. Víctor Julio Madriz Obando en calidad de miembro titular. Sandra Barboza Sancho, en calidad de miembro suplente.

Reglamentariamente hay quórum

Puntos de la agenda

1. Lectura y aprobación del acta 1080-2015
2. Correspondencia
3. Varios

Se aprueban los puntos de la agenda

Artículo I. Lectura y aprobación del acta 1080-2015

Se acuerda

1. Aprobar el acta 1080-2015 con modificaciones.

Artículo II. Correspondencia

1. Se da lectura del Oficio CU-2015-3249 enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, del 18 de mayo de 2015 donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 2439-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de junio de 2015, que a la letra dice:

Nombrar en forma interina a la señora Heidy Aguirre Guadamuz como Jefa a.i. del Centro de Información, Documentación y Recursos Bibliográficos del 14 de mayo de 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto. Acuerdo firme.

Se acuerda

- 1.1. Tomar nota.

- 1.2. Proceder a incluir a la señora Heidy Aguirre Guadamuz como miembro de la Asamblea Universitaria del 14 de mayo de 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto.
2. Se da lectura del Oficio CU-2015-318 enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, del 29 de junio de 2015 donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 2439-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de junio de 2015, que a la letra dice:

Nombrar en forma interina a la señora Yelena Durán Rivera como Directora a.i. de Extensión Universitaria, a partir del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto. Acuerdo firme.

Se acuerda

- 2.1. Tomar nota.
- 2.2. Proceder a incluir a la señora Yelena Durán Rivera como miembro de la Asamblea Universitaria Plebiscitaria del del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto.
3. Se da lectura del Oficio CU-2015-317 enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, del 29 de junio de 2015 donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 2439-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de junio de 2015, que a la letra dice:

Nombrar en forma interina al señor Victor Hugo Fallas Araya, como Director a.i. del Sistema de Estudios de Posgrado, a partir del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto. Acuerdo firme.

Se acuerda

- 3.1. Tomar nota.
- 3.2. Proceder a incluir al señor Victor Hugo Fallas Araya como miembro de la Asamblea Universitaria del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto.
4. Se da lectura del Oficio CU-2015-319 enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, del 29 de junio de 2015 donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 2439-2015, Art. III, inciso 2) celebrada el 25 de junio de 2015, que a la letra dice:

Nombrar en forma interina al señor Roberto Román González como Director a.i. de Producción de Materiales Didácticos, a partir del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto. Acuerdo firme.

Se acuerda

- 4.1. Tomar nota.
 - 4.2. Proceder a incluir al señor Roberto Román González en la Asamblea Universitaria Representativa a partir del 01 de julio del 2015 y hasta que se nombre a la persona titular en el puesto.
5. Se da lectura del Oficio CU-2015-274 enviado por la señora Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la Secretaría del Consejo Universitario, del 8 de junio de 2015 donde transcribe acuerdo tomado por el Consejo Universitario en Sesión 2432-2015, Art. V, inciso 2) celebrada el 04 de junio de 2015, que a la letra dice:

Se acuerda

- 5.1. Agradecer al Consejo Universitario la atención del oficio TEUNED 267-2012 y del TEUNED-004-13 y comunicarles que nos extraña grandemente que dicha respuesta se envíe casi tres años después de enviado el primer oficio.

Se incorpora a la sesión el señor Rafael E. López Alfaro, a las 11:43 a.m.

6. Se da lectura del correo enviado por la señora Ana Iveth Rojas Morales el viernes 05/06/2015 a las 10:13 a.m. con copia a Edgar Antonio Castro Monge, Ana Cristina Pereira Gamboa, Dionisio Rodríguez Montero, Juan C. Parreaguirre Camacho que a la letra dice:
- El pasado 27 de mayo compañeras y compañeros de las Vicerrectorías Ejecutiva y de Planificación, tuvimos la oportunidad de participar en la actividad electoral, con las personas candidatas al Consejo Universitario.
 - Gracias al profesionalismo y compromiso de las personas miembros de la Comisión, se logró concluir con una actividad cívica, en el marco del respeto y la democracia, sin embargo, me quedaron varios "sinsabores" en especial con el Tribunal, los cuales me parece importante comentarles para instar a una reflexión.
 - Esta actividad fue organizada por una Comisión, integrada por personas de ambas Vicerrectorías y su puesta en marcha tardó aproximadamente un mes, bajo el mayor de los cuidados con el fin de asegurar la oportunidad, el respeto y la igualdad para todas las personas candidatas, así como, asegurar el espacio a las y los electores, de conocer el criterio de las candidaturas en el ámbito de su interés.
 - Por lo anterior, la actividad fue muy bien planificada y estructurada, de tal manera que se decidió abrir un espacio de participación tanto a las personas candidatas, como a las personas electoras participantes. Esto quiere decir que se asignaba un espacio a las personas candidatas para que realizaran una presentación a su gusto y a los participantes, un espacio para que plantearan preguntas a todo el grupo de candidaturas como a alguna en particular.
 - Específicamente la Comisión acordó estructurar la actividad de la siguiente manera: el primer bloque para presentación de

candidaturas con tres minutos por persona, el segundo bloque para preguntas a todas las personas candidatas con dos minutos de respuesta para cada una y el tercero para preguntas a alguna o algunas candidaturas en particular, también con dos minutos para responder cada una. Luego se acordó rifar el orden en que participaría cada candidatura y se procedió a divulgar los acuerdos a las compañeras y compañeros de las Vicerrectorías.

- Por medio de correo electrónico, don Dionisio Rodríguez, coordinador de la Comisión, remitió el acuerdo tomado por el TEUNED, en sesión extraordinaria 1069-2015, del 22 de mayo del 2015, artículo II, punto 3, que a la letra dice:

“3.1. Indicar a la Vicerrectoría Ejecutiva y a la Vic de Planificación que la actividad con las personas candidatas se debe realizar invitando a todas las personas candidatas al proceso electoral del Consejo Universitario.

3.2. Informar a la Vicerrectoría Ejecutiva y de Planificación que deben respetar para la participación de las candidaturas el orden de sorteo que ya se realizó con las personas candidatas, mismo que ha sido utilizado por el TEUNED para las visitas electorales en los Centros Universitarios, el cual se encuentra en el sitio web del TEUNED, Elecciones a Consejales 2015-2020.”
(<http://www.uned.ac.cr/elecciones2015/personas-candidatas>).

- Indicar que la estructura de la actividad con las personas candidatas deben garantizar la paridad en los tiempos de intervención y un trato igualitario de todas las personas candidatas en el Debate Académico, en todos los segmentos, al tiempo que se debe generar un espacio para el intercambio académico entre las partes, orientando por áreas sustantivas del quehacer académico”.
- La Comisión se sorprende de tal acuerdo, en especial mi persona por la acotación puntual que indica: “respetar para la participación de las candidaturas el orden de sorteo que ya se realizó con las personas candidatas, mismo que ha sido utilizado por el TEUNED para las visitas electorales en los Centros Universitarios”; ya que la Comisión había planteado la metodología del sorteo y esa frase del acuerdo se interpretó como una imposición por parte del Tribunal, ni siquiera como una sugerencia. Sin embargo y dada la premura, la Comisión decide acatar el acuerdo del TEUNED.
- El día anterior a la actividad se envía un comunicado a las personas candidatas, con copia a la señora y el señor Vicerrector como el Tribunal Electoral, en donde se les menciona el orden en que se llevarán a cabo las actividades. A este correo el Tribunal Electoral emite el siguiente acuerdo en firme, que tomó en la sesión 1070-2015 del 26 de mayo, artículo III, que dice:

“punto 1.2. Indicar que en el bloque 3, sesión de preguntas dirigidas a algunas personas candidatas se debe garantizar a las candidaturas igualdad de participación y el tiempo designado de respuesta, independientemente a quien va dirigida la pregunta”.

- Por respeto y prudencia la Comisión decide obedecer ese acuerdo, ya que al ser conocido por sus integrantes un par de horas antes de iniciar la actividad, lo mejor era continuar sin mayor discusión y problema.
- Es en este momento que considero necesario expresarles mi preocupación, ante las decisiones que ese órgano colegiado ha venido tomando, ya que por el interés de desarrollar un proceso electoral equitativo y respetuoso, se ha desvirtuado la participación de las y los electores, quiénes finalmente somos los responsables de concretar un criterio, para tomar una decisión.
- En general, ambos acuerdos me parecen una descortesía y hasta falta de respeto, al trabajo y dedicación de un grupo de compañeros, quiénes ya habían definido y publicado una agenda para una actividad electoral.
- Limitan y prácticamente imponen la manera en que las y los electores deben y pueden participar en un proceso, o por lo menos, en este proceso electoral, generando un ambiente de desconfianza y desinterés por el tema electoral.
- Me preocupa como en un ambiente universitario, en donde debería prevalecer la libertad, la diversidad, la criticidad, el respeto, entre otros valores, que se supone son los que enseñamos a nuestros estudiantes; esté teñido por voces pávidas que cada día entorpecen el crecimiento de esta institución.

Se acuerda

6. 1. Tomar nota.

III. Artículo. Asuntos varios.

1. Lectura y aprobación del procedimiento *Aplicación disciplinaria de las personas electoras que no ejercieron su voto.*

Se da lectura del procedimiento *Aplicación disciplinaria de las personas electoras que no ejercieron su voto* y del procedimiento *Custodia del material electoral.*

Se acuerda

- 1.1. Aprobar el procedimiento *Aplicación disciplinaria de las personas electoras que no ejercieron su voto.*
2. Lectura y aprobación del procedimiento Custodia del material electoral.

ACUERDO FIRME

3. Solicitud de ampliación del parqueo institucional para que asignen dos campos permanentes al TEUNED

Se acuerda

3.1. Solicitar a partir de hoy la ampliación del parqueo institucional para que asignen dos campos permanentes al TEUNED por cuanto se están en constantes actividades electorales, como las dos que se avecinan en el segundo semestre para la Asamblea Universitaria Representativa correspondiente a los sectores: profesional, administrativo, jornada especial y Centros Universitarios.

3.2. Comunicar el presente acuerdo al señor Luis Fernando Barboza Blanco, jefe de Servicios Generales y al señor Arturo Zúñiga Navarro.

ACUERDO FIRME

Finalizó la sesión a las 4:30 p.m.

Lo anterior es copia fiel del acta de la sesión extraordinaria 1081-2015, visible al folio 128 al folio 135 del Tomo 14 del libro de actas del Tribunal Electoral Universitario de la UNED.

Sra. Evelyn Siles García

Presidenta

Sra. Gisselle Gómez Ávalos

Secretaria